

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

DOMINGO 8 DE MAYO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1375

EL PARTIDO DEL PAÍS.

Hay que advertir, señores, que los partidos políticos no son todo el país.

Así decía, con su característica elocuencia, el eminente orador señor Martos en la reunión democrática celebrada últimamente en el teatro de la Bolsa. Nuestro ilustre amigo ha dado fórmula á una gran verdad, profundamente sentida por todos. Los partidos políticos no son todo el país, ni encarnan ni son la expresion de sus aspiraciones, sus intereses, sus dolores de hoy y sus anhelos de mañana. Hace pocos días lo consignábamos: esa gran disgregacion de las masas activas de la política en infinita proligidad de agrupaciones revela que no están en inmediato consorcio con el canal de ideas profesado por el país. Algunas de ellas son el simbolo de la opinion dominante, porque es innegable que el culto á la democracia enciende todos los espíritus que miran al porvenir. Al escribir nuestro artículo *Liquidacion de lo antiguo*, decíamos que entre esta hervidora y bullente multiplicidad de partidos, secciones de partido, disgregaciones atómicas é infinitesimales de las fuerzas políticas, habia una escuela llena de vida, de la cual el porvenir podia esperar lo todo.

Hoy por hoy es innegable que existe una gran masa de país compuesta de muchos millones de españoles, á quienes ningun observador imparcial puede afiliar á bandera alguna de las que hoy tiene la política izadas. La gran debilidad del cuerpo electoral; el desmayo de la opinion en las luchas del comicio; el desden que inspira todo suceso político, desde el cambio de gobierno hasta el debate de la tribuna, signos son de aquellos que no pueden dejar de traducirse como reveladores de un divorcio completo, aunque no definitivo,—porque las puertas del porvenir están abiertas y son anchurosas en el edificio del presente—entre la muchedumbre que se agita en el salon de conferencias, en los colegios electorales y en los cafés de las capitales importantes y una inmensidad de gentes que viven en sus retiros, sin hallar en todo el torrente sonoro de las discusiones de Madrid una frase que despierte ecos de simpatía y entusiasmo en sus almas.

Esta vida política de Madrid, que empieza en la Puerta del Sol y llega á la puerta del Congreso, haciendo estaciones en los cafés y cervecerías del tránsito, tiene algo de fantasmagórico y engañoso. El que se codea con los fautores de esta agitacion, el que vive entre ellos, el que los conoce y se complace en reconocer en sus condiciones méritos, bien el del talento, bien el de la habilidad ingeniosa, llega á padecer la alucinacion errónea de que España toda está encerrada en esos círculos.

Pero cuando se sale de Madrid y

se vive una semana en cualquier provincia, adquiérese el convencimiento de que, no solo no está España representada en esa política, sino que los núcleos de esa política carecen de comunicacion con España y están aislados en el tumulto de las grandes poblaciones, desarrollando sus facultades en una vida puramente subjetiva.

Los intereses del país han sido renovados, modificados, cambiados profundamente por los acontecimientos históricos, por las mudanzas de la política, por la perenne innovacion de la industria y de la ciencia.

En cambio, los moldes de los partidos no han cambiado: perpetúanse como *in illo tempore*: están organizados como cuando los primeros vaguidos de la libertad dividieron en dos grandes familias la opinion: tienen idénticos procedimientos de gobierno, los mismos medios de oposicion: el estilo del orador, salvas las gloriosas excepciones que en todo hace el génio, es como el de los primeros oradores de Cádiz: la musa del artículo de fondo moja su pluma, ora en la tinta negra del pesimismo ridículamente sistemático, ora en el agua rosada del candoroso y absurdo optimismo ministerial, sin que se permita ser imparcial sin grave detrimento de su fama.... Nada ha cambiado. El molde de la política es hoy idéntico al del año 40, y la opinion del país se ha sentido incómoda en ese molde; le ha abandonado y vive libre, informe, inexpressada, buscando, con los vagos anhelos del que quiere llegar á un punto é ignora el camino, el programa de sus aspiraciones y la profecía de sus ansias de prosperidad.

¿Quién encontrará ese programa? En esa nueva escuela democrática, llena de vigor y talento, está sin duda el profeta; acaso es ya conocido de todos; tal vez su nombre es hoy oscuro.... ¿quién sabe? Lo indudable es que al aparecer ese programa, el país habrá ingresado en las filas de un partido político.

Entre tanto.... ¿por qué ocultarlo? si el país anhela las verdades veladas tras ficciones sociales y políticas.... entre tanto el divorcio entre los partidos militantes y la opinion de todos es innegable.

El país no puede seguir cada nueva rectificacion en el rumbo de esos astros de la política que salen por la Puerta del Sol y se ponen detrás del Palacio del Congreso. Querran ocultar esta verdad de hoy fuera hipocresía. Pero andar del porvenir, fuera injusticia grave hecha á nuestros contemporáneos. Todos los partidos tienen ilustraciones y glorias de que puede esperarse la regeneracion de la política. En ellas está fundada la garantía de las bienandanzas futuras, y sus espíritus han de crear el verbo que exponga á las gentes el programa de una política nueva, fecunda y dichosa.

(El Imparcial)

LA BOLSA Ó LA VIDA

Con este epigrafe da cuenta *La Correspondencia Ilustrada* del siguiente hecho, ocurrido á un labrador de nuestro país:

«Nos referimos á la vida eterna, de la cual intenta privar un cura gallego á uno de sus feligreses si no logra que le ceda (?) la bolsa.

Es, pues, el caso que en la feligresía de Percirña, á cargo del presbítero don Antonio Diaz, un honrado labrador, llamado D. Ramon de Toba y Sambade, que compró hace años al estado una finca de bienes nacionales, procedente del iglesario de aquella parroquia, ha venido disfrutándola quieta y pacíficamente durante un largo tiempo, sin que se moviera sobre esto la menor discordia ni litigio.

Pero llegan estos días. A mitad de Abril de 1881 cae postrado por una gravísima enfermedad el Sr. Toba. Viéndos próximo á la muerte, pide, como buen católico que es, que le administren los Sacramentos, que el cura del lugar le confiese y que sus parientes se dispongan á llevarlo á la última morada, á un rincón del cementerio del pueblo, donde descansan sus padres, donde se enterró á su difunta esposa, bajo aquel cielo azul y á la sombra de aquellos árboles mismos que han sido testigos de su modesta y tranquila existencia.

Hasta entonces el suceso nada ofrecía de extraño. Pero entonces surge el cura párroco iracundo y amenazador, negándose á otorgar esos consuelos espirituales al infeliz moribundo. Ni el ruego le aplaca ni un sentimiento de misericordia lo detiene. Se niega á todo; á confesar al enfermo, á administrarle la comunión, á enterrarle en el sagrado si fallece, á decir ó á permitir que digan misas por su alma. Se niega á todo si antes el Sr. Toba no devuelve á la iglesia del pueblo, no le entrega á él la finca de que disfruta y que compró, como hemos dicho, años atrás.

El Sr. Tob, fervoroso creyente, vacila. Es doloroso, es terrible verse colocado en una situacion tan violenta. De un lado se le amenaza con la eterna condenacion; de otro se le pide, como único medio para salvarse, que prive á su familia, á los que hayan de heredarle, del fruto de su trabajo y de sus desvelos. La intransigencia religiosa le reclama su hacienda ó la vida eterna. Júzguese del efecto que hab:á producido esa reclamacion en el espíritu de un hombre abatido por el malestar físico y que se juzga próximo á la muerte. El cura de San Julian de Percirña habia escogido bien el momento para interponer su singular accion reivindicatoria.

Como es de suponer, el Sr. Toba se negó al despojo de que el cura pretendia hacer víctima á su familia, y recurrió al Nuncio, sometiendo el caso á su resolucion.

Estela dictó inmediatamente. Aprobada la compra de la finca, causa ó pretexto de la discordia, y ordenaba al señor Toba que indemnizara á la iglesia de su pueblo con la cantidad de 35 pesetas. No sabemos si el Nuncio tenia en cuenta para esta indemnizacion que el cementerio actual de San Julian de Percirña está construido en tierra del Sr. Toba, y que éste, por el sagrado objeto á que las destinó, ni ha reclamado, ni ha recibido nunca su precio. Pero sea de ello lo que quiera, el caso es que el Nuncio dictó la resolucion apuntada, comunicándola al arzobispo de la diócesis, en cuya secretaría duerme en su legajo el fallo, esperando que su eminencia, penetrado de lo urgente del lance, tenga á bien tramitarla para que se cumpla.

El Sr. Toba, apenas la conoció, hizo llamar á un notario y ante él declaró:

1.º Que es católico, apostólico, romano; que hace y confiesa lo que la Iglesia manda y declara; que ha vivido en su seno y que desea morir como fiel hijo de aquella amorosa madre.

2.º Que está dispuesto á cumplir el mandato del nuncio y á pagar las 35 pesetas en que se estima la indemnizacion debida por la compra de la finca.

3.º Que desea recibir los auxilios espirituales solicitados.

El notario levantó acta de estas declaraciones, y se fué con ella á la casa del cura, el cual, despues de hacer esperar algun tiempo al funcionario público, lo recibió de la peor manera posible, de pié y á la puerta de su casa. El notario le leyó el acta.

El cura entonces dijo que se le diera un testimonio de ella para remitirlo al prelado, y que aun cuando éste no tenia autoridad para dispensar al Sr. Toba la devolucion de la finca, haria lo que él mandara.

Añadió que el Nuncio tampoco tenia poder para tanto, y que por lo mismo lo procedente era que el Sr. Toba devolviese la finca si queria que se le administraran los sacramentos; porque el Papa habia resuelto que las ventas de bienes nacionales se considerasen nulas, y que lo que habia hecho don Ramon Toba era *usurpar y robar* aquella finca.

El notario llamó la atencion del señor cura sobre estas palabras. El señor cura, lleno de unción y bondad, las repitió, añadiendo que el que conservaba en su poder lo robado no podia ser absuelto en el tribunal de la penitencia, y que si D. Ramon se moria sin confesar «él nada tenia que hacerle,» con otras razones y expresiones que no son del caso, porque nada substancial añaden á lo que vá dicho. Acabó el cura negándose á firmar el acta y despidiendo de la propia manera que los habia recibido, al notario y á los testigos.

El 24 de Abril, dia en que ocurrieron estos hechos, se entregó al señor cura el testimonio del acta notarial para que la enviase al arzobispo. El 27 nada se habia decidido.

Continuaba el Sr. Toba en su grave estado y el cura persistiendo en su negativa, el arzobispo sin resolver el caso, ni tramitar la resolucion del Nuncio y la opinion justamente escandalizada por estos hechos y estas dilaciones.

Más escandalizado aún el Sr. Toba, al contemplarse víctima de las iras del párroco, dejando á un lado la cuestion principal, ha acudido á los tribunales querrellándose contra él por las calumnias é injurias que le ha dirigido, motejándole de usurpador y ladrón. El cura de San Julian de Percirña quizás logre que el Sr. Toba muera sin recibir los auxilios espirituales por no haberle devuelto la finca; pero dudamos que eluda el castigo señalado por el Código á los que imputan á otro falsamente la comision de un delito y á los que menoscaban su crédito y su fama.

Tan escandalosos hechos tan sólo una reflexion nos sugieren.

Cuando bajo el gobierno del Sr. Cánovas ocurrían y quedaban impunes, nos producian profundo dolor.

Si el Gobierno actual los consintiera, nos darian vergüenza.»

REGISTRO GENERAL DE EMPLEADOS

La *Gaceta* del 4 publica una real orden del ministerio de Hacienda que estamos seguros ha de producir excelente efecto entre las personas honradas.

Nos referimos al establecimiento en la subsecretaría de aquel ministerio, de un registro general de empleados donde consten todos los que en la actualidad desempeñan cargos públicos dependientes del referido ministerio, á virtud de nombramiento real, así como los que habiéndolos desempeñado desde hace treinta y cinco años, se hubiesen hecho acreedores á la im-

posición de penas por faltas administrativas ó por hechos criminales, y abrir libros auxiliares para los distintos ramos de la administración de la Hacienda pública en los cuales se lleve el historial de cada empleado; debiendo llevarse asimismo igual registro por las direcciones generales y los jefes de oficinas para el personal, cuyo nombramiento les corresponda con arreglo á instrucción.

La tendencia de la disposición que examinamos es, como se vé, procurar que los funcionarios públicos reúnan las condiciones de inteligencia, celo y honradez necesarias para que el personal administrativo alcance la consideración y respetabilidad que debe merecer del país, condiciones que consideramos de absoluta necesidad para que al público inspiren la debida confianza todos aquellos asuntos que á la administración se refieren.

La real orden á que nos referimos termina con el siguiente párrafo:

«Al efecto, utilizando cuantos antecedentes existan en esa subsecretaría, reclamará V. I. de todos los centros y de los económicos cuantos datos considere necesarios encargando que en lo sucesivo comuniquen á V. I. la incoación de todo expediente administrativo ó causa criminal, así como también el resultado que ofrezcan á su terminación, para hacer las anotaciones convenientes en los respectivos libros auxiliares del registro, y hacer en este las alteraciones oportunas cuando los empleados pasen á prestar sus servicios á distinto ramo, y en aquellos las referencias debidas para que en cualquier momento puedan conocerse los antecedentes administrativos de cada funcionario.»

Aún á riesgo de manchar las columnas de nuestro DIARIO, reproducimos aquí algunos renglones que en forma de versos, ha publicado *El Anunciador* de la Coruña, contestando á un suelto que últimamente le hemos dirigido.

Por esta muestra pueden juzgar nuestros lectores de la cultura del periódico (?) coruñés:

«Catando d'Amadi, —de troitas enchéndose, —e patas de cocho—(non hay qu'ofenderse), —fritadas d'anguías, —tarteiras de peixes, —e pulpo e cachelos— con gotas d'aceite, —esa *Peneireira*— distes ben ós dentes, —mentras en por fora—decía doéndome:—si estes son poetas...—*qu'o demo revente*»

Farto de ler cousas —máis malas qu' a peste, —tírel c'o DIARIO—n' un sitio que tense—por sitio acusado, —e probe d'a xente—que non'to visita, —por moito que cheire!—Non sei qué camiño—levou ali arrentes—o díaño do DIARIO—da cidad lucense—por certo burato, —que si é (anqu' o sem'ille)—buzon de correo...—*qu'o demo revente.*»

Por todo comentario, copiamos el siguiente suelto de *El Noroeste*:

«¡Pobre dialecto gallego!
El Anunciador solo lo encuentra bueno para emplearle en las chavacanerías que no se atreve á decir en castellano.

Díganlo sinó unos mal llamados versos que dedica hoy al DIARIO DE LUGO.

Continúe por su senda el periódico de los veinte años; no le envidiamos seguramente el empeño que demuestra en desprestigiar á la prensa de la Coruña.

Solo nos tranquiliza la idea de que los demás periódicos gallegos y los de España entera no habrán de juzgarnos á los neófitos actos del decano.»

El Consejo de ministros de Francia, bajo la presidencia del de la república, ha tratado de un proyecto de ley, mediante el cual se reduce á 10 céntimos el porte de las cartas sencillas en el interior de la Francia.

Con motivo de esta noticia, algunos periódicos conservadores se

dirigen al actual ministro de Hacienda y al director general de correos, recomenándoles que se inspiren en ese ejemplo y estudien el modo de regularizar nuestras tarifas postales, llenas de anomalías risibles.

Seis años nos gobernó el partido á que pertenecen esos apreciables colegas, y no advirtieron en tanto tiempo que esas tarifas reclamaban una reforma, ni fijaron su atención en que la circulación de cartas disminuyó notablemente gracias á los buenos oficios de un ministro de Hacienda conservador que fijó en un real el precio de la carta sencilla.

¡Tiempo era de que la prensa conservadora se hiciese cargo de las quejas del país!

Para esto ha sido necesario que viniese la época del ayuno.

Cinco mil pesetas ha concedido el ministerio de Fomento para las carreras de caballos que se han de verificar en Granada.

Y dice por vía de comentario *El Popular*:

«Cuánto mejor sería que esos 20.000 reales se hubieran empleado en la creación de un Pósito!

Pueblo habrá donde no haya Pósito, y no puedan sembrar los pobres labradores.»

Pide un pueblo—añadimos nosotros—condonación ó rebaja de contribuciones por consecuencia de calamidades y su pretension es denegada.

Pero ¡qué vale la tranquilidad de un pueblo ante la ligereza de un caballo!

Segun los datos recibidos hasta la fecha, en el Gobierno de provincia, resultaron elegidos 330 concejales adictos y 29 de oposicion, siendo estos de los ayuntamientos de Nogales, Monterroso, Taboada, Navia de Suarna, Lorenzana, Trabada, Germade, Riobarba, Vivero y Becerreá.

Se han recibido en la corte datos amplios sobre las sentencias dictadas en la causa sobre defraudaciones en el apostadero de la Habana. Resultan condenados: un comisario de marina á 18 años de presidio, otro á nueve y otro á siete; dos contadores de navío de primera clase á 12 años de presidio; tres contadores de navío, uno á dos años y medio, otro á dos y otro á seis meses; dos escribientes á 12 años de presidio y otro á tres y medio; un contratista á siete años, cuatro á un año, uno á seis meses de prision y tres á un mes y dos días de corrección. El proceso pasará al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y luego se elevará á consulta del rey.

Falta hacen ejemplares castigos para poner coto á la inmoralidad que ha llegado á un período escandaloso.

Una resolución legal importante.

El Consejo de Estado ha informado, y el Gobierno ha resuelto, la confirmación de la suspensión de la diputación provincial de Málaga, estableciéndose jurisprudencia conforme con el siguiente extremo del informe.

«2.º Que á juicio de esta seccion, debe el gobierno de S. M. procurar en tiempo y forma convenientes que se aclare el sentido de las prescripciones legales que quedan analizadas en el cuerpo de este

dictámen, armonizándolas con el sentido general de la ley en que figuran, y que el gobierno debe también declarar entre tanto que la más recta inteligencia del artículo 90 es la que atribuyó al gobierno, y no á los gobernadores, la facultad de suspender á los diputados provinciales en los casos en que así proceda, con arreglo á dicho art. 90 y á sus concordantes de la ley municipal.»

El Ilmo. señor obispo de esta Diócesis ha autorizado á los señores curas de las parroquias que comprenden los trozos del ferrocarril en obras, para que permitan á sus feligreses trabajar en ellos los días festivos despues de haber oido misa.

Debemos aplaudir esta medida porque favorece á la clase trabajadora y enaltece el benévolo criterio de su Ilustrísima.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 5.—A juzgar por las noticias oficiales recibidas hasta las doce de la mañana en el ministerio de la Gobernación, los candidatos adictos han triunfado en la mesa mayoría, y las oposiciones han conseguido vencer en una quinta parte de los distritos en que han luchado. De ésta, la más afortunada es la posibilista que tiene representación en casi todos los municipios por mayoría en muchos. Este resultado ha llamado tanto más la atención de los hombres políticos, cuanto que la generalidad de ellos creían que de los partidos democráticos, el posibilismo era el menos numeroso.

Pero hoy éste, con su victoria se ha reanimado extraordinariamente, se dispone á perfeccionar su organización para desarrollar todas sus fuerzas en la elección de diputados á Cortes y presentar candidatos en todos los distritos, cosa que dicen que no han hecho ahora por los defectos que adolece la organización que tienen.

Dícese que el directorio se reunirá dentro de breves días bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Castelar con el fin de tomar acuerdos para el mejor gobierno interior del partido.

Parece que existe el pensamiento de dirigir un manifiesto á los comités, que coincidirá con la convocatoria de las nuevas Cortes y que se supone habrá de llamar la atención de los hombres que se agitan en el mundo de la cosa pública.

Los conservadores han sido de los que peor parte han sacado de la lucha, contra lo que se esperaba; pero es lo cierto, á juicio de personas bien informadas, que ha sido tal la cruzada que contra ellos se ha levantado, que en varios distritos tuvieron que levantar el campo desde el primer día y en otros se han visto precisados á coaligarse con adversarios que jamás se hubieran entendido por solo el afán de resistir al enemigo común que por todas partes les asediaba sin trégua ni descanso.

Los ministeriales se muestran locos de contentos por su victoria, y aseguran que merced á ella, no tendrán ya necesidad de recurrir á ninguno de esos medios que en uso de las facultades que la ley concede á todo gobierno, han puesto en juego para poner á raya á los malévolos manojos de sus antecesores; de manera que por ahora no habrá ya que suspender ayuntamientos á menos que no hubiesen causas graves que lo exigiesen, lo cual no es de esperar dado el espíritu de rectitud de que han dado pruebas en la presente ocasión las corporaciones citadas. Esto, pues, lo decían amigos muy allegados al ministerio. Los cálculos que habían hecho algunos aficionados á la estadística, respecto á la representación que cada uno de los diferentes partidos tendría en las nuevas Cortes, han quedado desvanecidos por el resultado que ha dado la elección de concejales. Los cálculos que bajo esta base hacían hoy hombres de cierta experiencia y que presumen conocer los secretos de personajes de la situación, son de que la oposicion toda del futuro Congreso se compondrá de veinte á veinticinco conservadores liberales, de veinticinco á treinta posibilistas; de ocho á doce radicales de la fracción Becerra; de seis á diez progresistas democráticos; de cuatro á ocho moderados históricos; unos cinco tradicionalistas y unos tres pactistas. La oposicion total no excederá

en ningún caso de noventa. Estos cálculos son tenidos como muy aproximados, por gente que se agita en elevadas regiones. Veremos si el tiempo los confirma.

El Gabinete, desde hace unos días, viene ocupándose por provincias de la designación de los candidatos adictos para diputados á Cortes. La distribución entre los dos elementos fusionados, no deja de dar lugar á animadas discusiones, pues como es natural cada cual arrime el ascua á su sardina. Delo distribuido hasta ahora no están descontentos los posadistas, los cuales, y al decir de persona muy competente, hacen prodigios de habilidad para, sin quebrantar la buena armonía ni inspirar la más leve sospecha, sacar todo el partido posible de la situación. Por eso sin duda cuando los ministros centralistas se ven importunados por algun preguntón sobre el estado de la fusión, les falta tiempo para afirmar que es inmejorable, que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta tiene toda su confianza, que él es y será el jefe del ministerio por mucho tiempo, porque su espíritu conciliador le hace muy acreedor al puesto que ocupa, y acontece también que cuando algun constitucional censura al Sr. Sagasta, los centralistas son los primeros en defenderle. Cuando ocurre disidencia y no pueden entenderse en la designación de un candidato, parece que los posadistas, como medio de transacción, proponen á alguno de los amigos de confianza de D. Carlos Navarro y Rodrigo á quien, por lo que se dice y por lo que he dicho á V. antes de ahora, el destino le reserva un importante papel en el futuro Congreso.

Por los pasillos del Congreso se ha dicho esta tarde por ministeriales, que el ministro de la Gobernación había significado con elocuentes maneras al señor Gonzalez Fiori, el gusto con que vería la renuncia de su cargo de subsecretario de dicho departamento.

El Sr. D. Luis Rute salió anoche para Sevilla, y regresará dentro de unos días acaso, acaso con otro carácter que el que hoy tiene.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA

Desde el día 30 de Abril al día 4 del corriente entraron en la Audiencia de la Coruña las siguientes causas:

Verín, sobre incendio de la cárcel pública.

Carballo, sobre la muerte de Maximino Martínez.

Fonsagrada, contra Manuel Romero por lesiones.

Id. sobre robo á Antonio Vidal.

Verín, hurto al Notario Alvarellas.

Santiago, atentado y lesiones á los agentes de la autoridad.

Estrada sobre hurto en Codesido.

Santiago, sobre lesiones á Casimiro Tarrid.

Puentevareas, sobre hurto á D. Indalecio Queimadelos.

Coruña, sobre lesiones á Jacobo Vazquez.

Verniz, contra Santiago Sola por imprudencia.

Betanzos, sobre lesiones á Antonio Roca.

Negreira, contra Cipriano Carrota por lesiones.

Tribes, sobre hurto en los montes de Langullo.

Puentedeume, contra Joaquin Piñeiro por desacato.

Id. contra Pedro da Fonte y otros por amenazas.

Quiroga, sobre allanamiento de la morada de José Cela.

Quiroga, sobre la muerte de Josefa Mondelo.

Rivadavia, contra Miguel Ramos por hurto.

Id. sobre lesiones á Juan Vazquez.

Vigo, contra Angel Alvarez por lesiones.

Id. sobre defraudación á la Hacienda.

Vivero, contra Antonia Seara por revelación de secretos.

—Se ha encargado de la capitania general del departamento del Ferrol el contralmirante D. Victoriano Suanes y Campo.

—El jueves inauguró sus tareas en el teatro de la Coruña la compañía dramática y coreográfica que ha formado el señor Molica.

—Se ha mandado situar en la caja de la administración económica de la Coruña la cantidad de 36.000 pesetas, que con las 103.000 que existían de consignación

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES | **SOPAS COLONIALES**
 GRAN MEDALLA DE ORO. | MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS
 Pastillas napolitanas
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. } MADRID.
 Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,
 6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.



EXPULSION COMPLETA
 DE LA
TENIA O SOLITARIA.
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS
 De Moreno Miquel.
 2, ARENAL, 2.—MADRID.
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
 GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
 movida al vapor,
 DE
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.
 10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:
 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

En la de VALLADOLID 1871.

EN LA DE LEON EN 1876,

Madrid medalla de mérito 1873.

SANTIAGO medalla de plata 1875,

VENTA DE UNA CASA.
 A voluntad de su dueño se vende la casa num 9 del Callejon de las Huertas de esta Capital.
 En la del Barrio de San Roque num 8 tendrá lugar la subasta el 15 del actual.

VENTA DE MUEBLES
 En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillerías á precios sumamente arreglados.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,
 Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE MAYO DE 1881
 saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

DOURO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos
 EL DIA 30 DE MAYO DE 1881
 tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.
 EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.
 saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

MONDEGO

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica
 Admite carga y pasajeros —Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER

AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS **CELEBRES MAQUINAS PARA COSER**

- entregará con cada una de las llamadas FAMILIA É INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo
- 3 Dobladores.
 - 1 Ribeteador de bieses.
 - 1 Pié para los mismos.
 - 1 Acolchador.
 - 1 Marcador de pliegues.

Con las maquinas de esta casa se consiguen preciosos bordados con trencilla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicacion á la tapiceria:

- Doble pespunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Doblados diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposicion de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañia Fabril SINGER una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3
 LUGO.

CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.
 Las cápsulas Mathéy-Caylus, con tenue envoltura de guttén, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Peritidias, anérgicas ó reónicas, la Gonorrea, la Bionorragia, la Cistitis del Cuellito, el Cáncer y las Enfermedades de la Vejiga y de los Órganos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.
 Acompañar á cada frasco una instruccion detallada.
 Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se reconocen por el sello que cada frasco de la Marca SINGER lleva en su tapadera, y por el sello que cada frasco de la Marca SINGER lleva en su tapadera, y por el sello que cada frasco de la Marca SINGER lleva en su tapadera.

Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómago, más delicados.
 Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.



DEPOSITO, Dr. Morales, Carretas 36 Madrid.

MODISTA.

Doña Elena Lago Grandal, modista en blanco y de color, acaba de llegar á esta poblacion y establecerse en la Calle Alta de S. Marcos núm. 17, en donde confecciona toda clase de ropas para niños, niñas y señoras, todo con arreglo á la última moda y con equidad; teniendo entendido que las personas que tengan el gusto de honrarle con sus encargos, quedarán completamente complacidas.

Tambien pasa á domicilio para tomar cualquier medida si alguna señora lo deseara.

Se encarga de coser, tanto en blanco como en color, á cuarto la vara preparado y á dos cuartos sin preparar.

ARRIENDOS

Del primer piso de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campo núm. 4 darán razon.

—Del primer piso de la calle de la Cruz número 2.

En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon.
 —Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.
 Darán razon en la Plaza Mayor número 10

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, e spermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

DOCTOR MORALES.

39.—Carretas,—39, Madrid. 3-7



LOMBRIZ SOLITARIA

Curacion con GLOBULOS SECRETAN
 Unico remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de París.—Farmacia SECRETAN, Avenue Friedland, 87, PARIS.— Evitar Imitaciones.

Deposito en Lugo —Farmacia del señor Rodriguez. Núm. 331.